



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

CUDAP: 0047596/2014

VISTO:

el requerimiento presentado por la alumna Malena León, DNI 37.577.600, en la que solicita se reconozcan las asignaturas cursadas en la Universidad Autónoma de Madrid entre Enero y Junio del corriente año en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

que se adjuntan programas de las materias solicitadas a reconocer, Certificado Académico Personal e informe de la Coordinadora de Convenios de la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la F.F.y H., Dra. Luciana Buffalo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

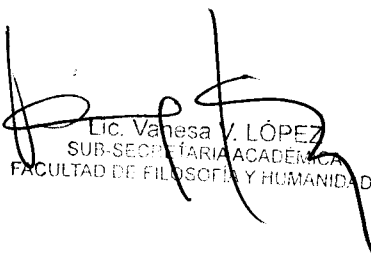
ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la alumna Malena León, DNI 37.577.600, las siguientes asignaturas cursadas en la Universidad Autónoma de Madrid entre Enero y Junio del corriente año en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil y son: Ontología por **Metafísica II (070)**; Teoría del Conocimiento II por **Teoría del Conocimiento II (071)**; Filosofía de la Diferencia por **Ética II (069)**; Historia de la Filosofía Moderna: de la Ilustración al Idealismo y Teoría de la Cultura por **2 (dos) Seminarios Optativos** de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto electrónico de la Universidad y archivar.

CORDOBA, 14 OCT 2014

RESOLUCION N°: 1425

aer


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES